

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-7056 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para reforma de albergue para hotel de tres estrellas y apartamento, en Liaño.*

Por don Jaime Pedraja Pérez, actuando en representación de Hotel Mirador de Peñas Blancas S. L., ha sido solicitada licencia municipal de actividad para proyecto de reforma de albergue para hotel de tres estrellas y apartamento, situado en el barrio La Cotera, nº 161, de la localidad de Liaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 4 de agosto de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/7056](#)